

Crónica del mes

Marzo

Durante el mes de marzo, uno de los hechos que más ha acaparado la atención del sector laboral del país fue el de las huelgas iniciadas por el Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS), ante la poca colaboración de los representantes del ISSS en la pláticas que ya se habían iniciado en enero pasado. La tremenda importancia de la dinámica sociolaboral expresada en esta huelga, pone de manifiesto el precario estado en el que se encuentran los servicios que aún están siendo administrados por el gobierno. No se puede ignorar — pese a que el seguimiento que los medios informativos han hecho del tema parece centrar sus fuerzas en parcializar la información a favor de los sectores gubernamentales— que las acciones de los sindicalistas han recibido el apoyo de un número impresionante de actores y agrupaciones sociales afines al gremio médico nacional, o pertenecientes a otras áreas de la vida civil o profesional (tal es el caso del respaldo recibido por parte de organismos feministas y del gremio de educadores, y hasta de los mismos cotizantes del Seguro Social).

La gremial convocó al primer paro de labores el 3, con el apoyo de unos 1488 médicos del ISSS, y reiteraron, en un comunicado de prensa, las 20 demandas hechas desde enero pasado a dicha institución. La primera parte de su exigencias tenía relación con el mejoramiento de la atención médica por medio de un servicio “con mayor prontitud y eficacia”, mejor equipo e instalaciones y mayor tiempo de consulta por paciente. En la segunda parte demandaban un salario justo, acorde con el servicio que se debía otorgar a la población. Además, como ya habíamos mencionado, los galenos afirmaban que las demandas habían sido comuni-

cadas a las autoridades del ISSS desde hacía ya nueve meses, y que éstas no habían dado los pasos necesarios para dialogar, por lo que anunciaban el uso de medidas de hecho para que sus exigencias fueran escuchadas. Representantes del Colegio médico dijeron que la negociación se rompió luego de que las autoridades del ISSS se negaran a realizar una auditoría de los gastos que realiza la institución desde 1995 hasta 1997. Ese mismo día, el secretario de comunicaciones del SIMETRISSS, Ricardo Flores, añadió que entre las demandas también se contemplaba la participación de los médicos en la realización de los planes y proyectos en materia de salud.

El paro iniciado el 3 no afectaba a las consultas y operaciones de emergencia, como tampoco a los partos, y las unidades de salud no se habían unido a la huelga, pero los medios de información ya comenzaban a resaltar el drama de los pacientes que se habían quedado sin atención médica. La directora del ISSS, María Julia Castillo, adelantó que podría proceder en forma legal para sancionar a los médicos que abandonaran sus labores, señalando que, según el Código de Trabajo, las huelgas son ilegales. “Nadie es indispensable, todos tenemos un sustituto”, sentenció la titular. El 4, la Dirección General del ISSS, en un comunicado de prensa, condenó enérgicamente la posición adoptada por el SIMETRISSS, y confirmó lo anunciado por Castillo, al asegurar que “el ISSS está procediendo conforme lo establece la ley” y advirtió que las sanciones serían aplicadas a todos aquellos que resulten responsables desde el punto de vista administrativo, laboral o penal.

En la tarde de ese día, representantes del SIMETRISSS y de la Procuraduría para la Defensa

de los Derechos Humanos (PDDH) se presentaron a las instalaciones del edificio administrativo del ISSS, para sostener una reunión programada el 24 de febrero con la Directiva General, pero no fueron recibidos porque la Dra. Castillo no se encontraba en el lugar. "La doctora sigue mintiendo", afirmó el secretario general del sindicato, René Zapata Nieto, reafirmando el hecho de que sus peticiones no eran tomadas en cuenta. La huelga comenzó a tomar dimensiones preocupantes cuando Zapata anunció que los trabajadores del Hospital Rosales habían decidido tomar medidas de presión en apoyo al sindicato. Además, por la tarde de ese día, la Dra. Castillo confirmó una denuncia hecha el 3 ante el juez Segundo de Paz, Carlos Flores Cisneros, para que se diera inicio a una investigación en contra de los médicos por abandono colectivo de funciones, y aseguró haber contratado médicos en las áreas de medicina externa para sustituir a los que participaban en la huelga.

El conflicto entre la gremial y el ISSS empezó a desarrollarse también en el plano informativo desde el 5. La Directiva del ISSS publicó una lista con las 22 demandas del sindicato, asegurando que a todas se les estaba dando respuesta, aunque no en los términos en que se solicitaba. A su vez, el Colegio médico exhortaba a todo el gremio médico del país para que apoyara a los huelguistas del seguro. En los días que siguieron, ambos bandos desplegaron una intensa campaña de persuasión a través de los principales medios de difusión del país. El día 6, todo pareció indicar que la justicia se imponía sobre los sindicalistas, ya que el Juzgado Cuarto de lo Laboral decretó ilegal la huelga iniciada el 3 por haber violado la Constitución, y se les daba un día para que se reincorporaran a sus labores. De hecho, la secretaria de actas de SIMETRISSS, Evelyn de Cáceres, confirmó el levantamiento de la huelga "porque nosotros sí seguimos las leyes", según lo expreso.

El Ministro de Trabajo, Eduardo Interiano, elevó ese día las discusiones entre el sindicato y el ISSS al plano político, al acusar a los huelguistas de buscar asociaciones con el FMLN, a lo cual el diputado Miguel Sáenz Varela, de ese partido, reaccionó negando rotundamente las declaraciones de Interiano, al tiempo que le exigió mayor seriedad y responsabilidad en sus opiniones. Por su parte, representantes del sindicato dijeron que durante el tiempo que llevaba la huelga habían estado "tocando a las puertas" de distintos sectores

con el fin de llegar a un acuerdo, pero reafirmó el carácter apolítico de sus acciones. Por la tarde de ese día, el secretario general del SIMETRISSS aseguró que, aunque la huelga había cesado, la lucha continuaría por otros medios. "La ilegalidad de la huelga no es un triunfo del ISSS, porque no se ha llegado a ningún acuerdo". Esta posibilidad no fue desmentida ni siquiera por el mismo Tomasino, quien se mostró cauteloso, el 9, ante el anuncio del SIMETRISSS. "La gran guerra seguirá, y lo digo porque anoche hubo asamblea general en el Colegio Médico", dijo el funcionario.

En esa asamblea, los médicos agrupados en el sindicato plantearon la posibilidad de un nuevo paro si las autoridades del ISSS se mantenían cerrados ante las negociaciones. El secretario general de dicha gremial aclaró que en esa ocasión manejarían la situación como un paro de labores para que, a nivel jurídico, no sea declarada ilegal. Además, aclaró que, de darse negociaciones con el ISSS, el paro no se levantaría hasta que no se llegara a acuerdos concretos. Por su parte, la Dra. Castillo tampoco tardó en reaccionar ante la amenaza de una nueva huelga por parte de los médicos del ISSS, y dijo enérgicamente, el 10, que la Dirección General procedería a descontar a los que participaran de las actividades del sindicato, tal y como lo establecían las leyes de trabajo.

El día 12, el sindicato exigió al presidente Calderón Sol, en un comunicado de prensa, una audiencia urgente para buscar una pronta solución al conflicto. En el comunicado los galenos ondearon de nuevo la bandera de sus demandas, y reprocharon el que se maximizara el tema de la nivelación salarial en detrimento de las demás propuestas que planteaban. Aduciendo su "responsabilidad histórica" y el estado actual del sistema de salud, el gremio sostuvo la necesidad de optar por acciones "que van más allá de las consideradas habituales", pero no precisaron en ningún momento un día concreto para realizarlas.

La posibilidad de que los intentos de restablecer un paro indefinido de parte del SIMETRISSS se vieran frustrados por la vía legal se hicieron más fuertes cuando, el día 11, representantes del Juzgado Cuarto de lo Laboral explicaron que el derecho a huelga es legal para los trabajadores de la empresa privada, y que el término de "paro" es una facultad de convocatoria propia de los patronos. Además, se recordó que el SIMETRISSS no había agotado todas las instancias legales para so-

lucionar el conflicto, dado que no había solicitado la intervención de los juzgados de lo laboral en el conflicto. A esta opinión se añadió, el 13, el Juzgado Segundo de Paz y la Fiscalía General de la República (FGR), para quienes las investigaciones arrojaban indicios suficientes que demostraban la participación de los miembros del sindicato en el delito de abandono colectivo de funciones. En respuesta, el abogado defensor del SIMETRISSS, Luis Hernández Martínez, alegó que habría que individualizar las responsabilidades, dado que no es posible procesar legalmente a una persona jurídica, como lo es la gremial.

En un intento por minimizar las dimensiones que estaba alcanzando el conflicto, el presidente Calderón Sol anunció, el 14, que a partir del mes de abril se preveía un aumento salarial para los médicos generales equivalente a 1000 colones por hora, y para los especialistas en 1200 colones. Asimismo, se tendrían estipuladas mejoras salariales para los médicos del sistema nacional de salud. El presidente no dejó de resaltar el sacrificio que significaba para su gobierno una medida de este tipo, pero afirmó que lo hacía tomando en cuenta la labor abnegada de los médicos en favor de la población asegurada. La actitud aparentemente conciliadora del presidente no tuvo eco en el Ministro de Salud y Asistencia Social, Eduardo Interiano, quien aseguró que el incremento no obedecía a presiones de ningún tipo, sino que "ya estaba dentro del presupuesto del ramo de Salud, ya que creemos que es justo".

La reacción del SIMETRISSS no se hizo esperar. El 15, SIMETRISSS rechazó el ofrecimiento del ejecutivo por considerarlo un ajuste económico que no establecía acuerdos en ninguno de los 22 puntos de su plataforma. En este sentido, el secretario de la institución, René Zapata, declaró que no estaban luchando "por una plataforma que tenga como punto central un aumento de sueldo, sino las mejoras a la institución para ofrecer mejor atención al paciente". Zapata calificó el anuncio como una estrategia publicitaria, porque el aumento beneficiaría al 12 por ciento de los trabajadores del seguro. Los galenos anunciaron, una vez más, el inicio de un nuevo paro de labores, sin especificar el día en que se realizaría éste, en respuesta a la negativa del presidente de la república de concederles una audiencia para dialogar sus demandas. Además, se dijo que tanto Interiano como la Dra. Castillo serían expulsados del Colegio Médico por tener responsabilidad en el estancamiento

de las discusiones.

El momento más crítico de la problemática se desató cuando, el 16, el Juzgado Segundo de Paz decretó la detención provisional contra los once directivos del SIMETRISSS, tras encontrarlos culpables por el delito de abandono colectivo de funciones. Según el juez que ventiló el caso, Carlos Flores Cisneros, existían pruebas suficientes que comprobaban que los once directivos habían promovido la suspensión de labores en el ISSS. Sin embargo, el texto de la resolución reconocía "que no puede obviarse que algunos de los hechos que SIMETRISSS invoca como motivo para la suspensión de labores están impregnados de motivación social, pero frente a la realidad jurídica han puesto en peligro la vida y la salud de los asegurados". Ese mismo día, Calderón Sol dijo que la resolución y las investigaciones de los juzgados no eran competencia del Ejecutivo, y que esperaba que la controversia no trascendiera a mayores dimensiones. Entre tanto, el sindicato nombró ese mismo día una directiva provisional, mientras los once acusados permanecían ocultos para garantizar su integridad física. Voceros del Colegio Médico advirtieron que de no revocar la orden de captura, se convocaría a una huelga a nivel nacional.

La advertencia se concretó el 17, y el sindicato llamó a realizar un paro en todo el país que afectaría todos los servicios, a excepción de las emergencias, en todos los hospitales y clínicas del país. Entre tanto, el abogado defensor de los once acusados dijo que presentaría un recurso de amparo sin especificar de qué tipo, y varios parientes de los directivos pidieron, en conferencia de prensa, a Calderón Sol que fuera inteligente para escuchar las demandas de los médicos. Por la noche de ese día, el Colegio Médico sostuvo una reunión en la que, con el apoyo de las 43 filiales de dicha institución en el país, se abría la posibilidad de que el paro se extendiera a todo el sistema de salud pública. En este marco, Eduardo Tomasino reiteró que la resolución del juzgado tenía una base legal y, por lo tanto, la nueva suspensión iniciada por los médicos también sería un delito, la FGR también apoyó la resolución de los juzgados, y la directora del ISSS se apresuró para presentar una nueva demanda contra los médicos ante el Juzgado Primero de lo Laboral.

Ese mismo día, Calderón Sol, a través del Consejo de Ministros, designó una Comisión de Alto Nivel para entablar conversaciones y llegar a

acuerdos con los sindicalistas. En la comisión tendría lugar Eduardo Tomasino, junto con los viceministros de Economía y Justicia, Rolando Alvarenga y José Machado, respectivamente. Desde ese día, múltiples asociaciones médicas y gremiales de diversas índoles empezaron a expresar su apoyo para el SIMETRISSS, entre ellos el Colegio Médico, cuyos voceros afirmaron que "el problema ya no es sólo con los médicos del Seguro, sino con el gremio médico del país". También se unieron a las demandas los miembros de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES), por considerar que los sindicalistas también velan por "mejores condiciones para beneficio de los cotizantes del Seguro Social".

Los diputados de la Asamblea Legislativa expresaron, el 18, su preocupación por la problemática desatada entre los sindicalistas y el ISSS. Se mostraron en disposición de contribuir a la pronta solución del conflicto a través de la intervención de las Comisiones de Salud y de Trabajo, y se dispusieron a citar para ese día a la Dra. Castillo, a los miembros de la Comisión de Alto Nivel y al Comité de Crisis del SIMETRISSS. Para el diputado del FMLN, Oscar Ortiz, se hacía necesario que tanto el gobierno como las autoridades de salud flexibilizaran posiciones, mientras que Norman Quijano, de ARENA, pidió a los galenos que revisaran sus demandas para que la situación no se descontrolara aún más.

El 19, la procuradora de los derechos humanos, Victoria Marina de Avilés, criticó la decisión de enfrentar a los dirigentes del sindicato de médicos con una orden de encarcelamiento y aseguró que se podía recurrir a medidas precautorias en casos como esos. Ese mismo día, y en el momento más dramático de la controversia, el Juzgado Segundo de lo Penal revocó la orden de captura que se había dictado contra los once directivos del SIMETRISSS por un Juzgado de Paz. La decisión fue tomada por el juez Andrés Pineda Chicas, y la FGR tendría un plazo de tres días para apelar la resolución judicial. El Presidente Calderón Sol se mostró satisfecho por el fallo de Pineda Chicas, puesto que con ello se abrían espacios para encontrar "una solución a la problemática laboral y a la vida y a la salud del pueblo salvadoreño". El presidente anunció en un comunicado de prensa publicado el 20, además, su participación en las negociaciones con los sindicalistas a partir de la mañana de ese mismo día, "ya que estamos abiertos

al diálogo", subrayó. El anuncio fue confirmado en un comunicado de prensa publicado al día siguiente.

Por la noche del 19, el representante provisional del SIMETRISSS, Ricardo Cea, se mostró cauteloso de entablar negociaciones con Calderón Sol, "mientras no haya una confirmación de que la FGR ha rechazado presentar una apelación" de la revocatoria. El 20, la FGR informaba a la opinión pública que no apelaría la resolución del juez Pineda Chicas. Ese mismo día, cientos de médicos de todo el país participaron en una manifestación denominada "Marcha Blanca", que dio inicio en el Hospital Rosales y terminó en la Asamblea Legislativa. Los manifestantes se detuvieron frente al Ministerio de Salud para exigir una entrevista con el titular de dicha cartera, Eduardo Interiano, pero no fueron recibidos. Un grupo de representantes del Colegio Médico presentó a las comisiones de Salud y de Trabajo un borrador de sus demandas, con el fin de que se incorpore al Plan de Nación un "Plan Nacional de Salud", en beneficio de la población en general. El diputado del FMLN, Oscar Ortiz, calificó la propuesta de los médicos como "positiva, [ya que con ella] se abre el escenario para una negociación mucho más seria y consistente".

En el mismo orden de acontecimientos, los once directivos del SIMETRISSS que permanecían en la clandestinidad se reunieron, por la mañana del mismo día, con el presidente Calderón Sol y la Comisión de Alto Nivel, y adelantaron que ya existían algunos elementos que permitían levantar el paro de labores iniciado seis días atrás, por lo que la situación empezó a dar signos de salir del entrapamiento en el que se había mantenido. Los negociantes acordaron iniciar conversaciones formales hasta el 23, fecha en que evaluaría un posible levantamiento de la huelga. Tomasino expresó que "lo más importante es que los médicos han escuchado al presidente (...) y el deseo de ellos y el nuestro es que en el transcurso de la semana los problemas estén resueltos". Pero en contraposición a la cordialidad que imperó en el inicio de las negociaciones, el Juzgado Primero de lo Laboral calificó como ilegal e inconstitucional el reinicio de la huelga convocada por SIMETRISSS, añadiendo a su resolución argumentos fundados en el Código de Salud y el de Trabajo. De cualquier modo, el juez José Medina, encargado de la resolución, no habló en ningún momento

de encarcelar a los acusados, y se limitó a prevenir a los huelguistas del Seguro Social a que se reincorporaran a sus tareas habituales a más tardar el 21, e hizo un llamado urgente a los involucrados para hacer posible la conciliación como un medio efectivo de solución.

En respuesta, el presidente del Colegio Médico, José Marinero, dijo el 21, en nombre de la institución que preside y de los miembros del SIMETRISSS, que se mantendrían firmes en su disposición de continuar con medidas de presión hasta que no se llegaran a acuerdos concretos en las conversaciones con la Comisión de Alto Nivel. Ese mismo día, delegaciones de los colegios y de otros movimientos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, expresaron su solidaridad con el gremio médico nacional ante la problemática por la que atravesaba. Las declaraciones fueron vertidas durante una reunión de trabajo entre las mencionadas asociaciones realizada en nuestro país, y en él convergieron al asegurar que la región está viviendo la peor crisis de los últimos 19 años, enfatizando el hecho de que la situación de las naciones del istmo son histórica, geográfica y poblacionalmente similares. A las demandas de los médicos ya se habían unido, en los días anteriores, la Asociación de Pediatría de El Salvador y la Asociación Médica de Oriente, a los que posteriormente se les unirían los sindicatos obreros y campesinos más grandes del país, la Sociedad Salvadoreña de Oftalmología y el Movimiento de Mujeres Salvadoreñas (el 24).

Probablemente motivado por el revés que experimentaba la situación en ese momento, el Ministro de Salud, Eduardo Interiano, aceptó, el 22, que "muchas de (las peticiones de los galenos) son justas", y consideró que estaban en su derecho de pedir algunas prerrogativas que otros sectores no poseían. Por su parte, el arzobispo de San Salvador, Mons. Fernando Sáenz Lacalle, pidió a los sindicalistas que descartaran la huelga —a la que calificó como "medida extrema"— mientras existiera la posibilidad de recurrir a otros procedimientos. Pero la sorpresa del día la dio el Comité de Pacientes del ISSS en un pronunciamiento publicado ese mismo día —y en el que sólo aparecían nueve firmantes— a través del cual otorgaban su "completo apoyo a los médicos agrupados en SIMETRISSS, así como a todas sus demandas". Las declaraciones del comité estaban fundamentadas en un análisis de la plataforma reivindicativa

del sindicato, a partir del cual consideraban que la mayoría de las propuestas eran de beneficio para los usuarios.

La primera jornada de negociaciones entre la directiva del sindicato y la Comisión de Alto Nivel terminó, el 23, sin que se hubieran logrado acuerdos sustanciales. En una primera aproximación de criterios, los negociantes acordaron formar una comisión para discutir el tema de la nivelación salarial, y otra para estudiar la situación del sistema de salud nacional. Los galenos afirmaron que en la reunión se habían tratado 10 de los 22 puntos en discusión, pero Tomasino declaró que sólo habían sido 6. Mientras tanto, los hospitales nacionales de Zacamil, Maternidad, de Santa Ana y San Miguel mantuvieron un paro durante cuatro horas de la mañana como medida de presión para la consecución de acuerdos. Representantes del sindicato afirmaron ese día que se había permitido realizar algunas cirugías electivas previamente programadas, pero que, en principio, el paro continuaría hasta fecha indefinida. En ese contexto, el presidente Calderón Sol declaró que confiaba en que se llegaría a acuerdos durante las negociaciones, "ya que el trabajador salvadoreño es víctima y paga por su cotización".

El 24, los miembros del SIMETRISSS levantaron el paro de labores, "como una muestra de buena voluntad", sobre todo porque ya se tenía previsto empezar las discusiones de las demandas económicas. Eduardo Tomasino explicó que las razones centrales que habían permitido la finalización de la huelga radicaban en que "ya se concretaron acuerdos, y que se ha establecido una clara y auténtica voluntad de resolver el problema". Entre los acuerdos alcanzados hasta ese día figuraban la revisión de los procesos administrativos del ISSS, proveer a los médicos los recursos necesarios para desarrollar sus funciones, establecer mecanismos para la evaluación y contratación de los internos, y otorgar espacios de participación para el gremio en la compra de medicamentos y equipo. El secretario del SIMETRISSS sostuvo, no obstante, que la huelga podría reanudarse si la negociación no continuaba o si no se mostraba voluntad de parte de las autoridades por solucionar la problemática. La mención de esta posibilidad no era antojadiza, pues al día siguiente se tenía pensado discutir el espinoso tema de la nivelación salarial.

De hecho, el 25, la situación volvió a caer en un *impasse*, cuando la junta directiva del sindicato

rechazó la propuesta de aumento salarial presentada por la Comisión de Alto Nivel en la mesa de negociaciones. Según los sindicalistas, la propuesta desentonó con todo lo que hasta ese día se había negociado, y por ello ni siquiera era aceptable sentarse a discutirla. La Comisión sostiene que el aumento tendría que ser de 500 colones para todos los médicos de la institución, tal y como lo propusiera el ISSS en enero, cuando la negociación entró en crisis. El secretario de organización del sindicato, Guillermo Mata, explicó que ellos proponían un aumento en relación con la horas de trabajo de cada médico, y no uno general como lo planteaban los personeros del gobierno. Además, se mostraron en desacuerdo con el hecho de que el equipo técnico consultivo que asesora a la Comisión sea el mismo que trabaja con el ISSS.

Por otro lado, representantes del Ministerio de Salud, del Consejo de Salud Pública y de las Juntas de Vigilancia de la Profesión Médica iniciaron, ese mismo día, el estudio de un paquete de reformas al Código de Salud. Aunque no se precisaron los móviles del estudio, la medida coincidió con el paro de los galenos agrupados en SIMETRISSS, y la mayoría de las reformas contempladas tienen como meta, según declaraciones del Ministro Interiano, la actualización del Código. Ese mismo día, los médicos del Sector Nacional de Salud, integrantes de la comisión tripartita del Colegio Médico, pidieron al Ministro de Salud Pública y a la Comisión de Salud Gubernamental el inicio urgente de conversaciones “para evitar la profundización de la crisis que actualmente enfrenta el país en materia de salud”. La petición estaba contenida en una carta abierta publicada el 26, en la que se presentaba una tabla que mostraba la erosión de los salarios de los médicos y las enfermeras del Sistema Nacional de Salud, y en la que reconocían que la crisis se extendía a la falta de materiales, los rebrotes constantes de enfermedades controlables, la ausencia de un plan nacional de salud y, por supuesto, la cotización del gremio médico nacional.

El *impasse* generado por la introducción del tema económico en las negociaciones no fue superado al tratarlo de nuevo el 26. El conflicto se despertó de nuevo cuando la Comisión de Alto Nivel rechazó la propuesta de los sindicalistas, según la cual el aumento para los médicos estaría un 10 por ciento abajo de la propuesta original —equivalente a 2600 colones la hora/mes. La Comisión habría

lanzado una contrapropuesta que no satisfizo a los médicos, por lo que el nuevo entrampamiento fue inminente. El Ministro Tomasino aseguró que, de acceder a la propuesta del SIMETRISSS, la institución tendría que desembolsar unos 87 millones de colones de su presupuesto. “Ante esto”, dijo Tomasino, “les presentamos una contrapropuesta que anda alrededor de 37 millones de colones, haciendo un esfuerzo sincero, honesto y dentro de la realidad económica que tiene la institución”. El secretario de organización del sindicato, Guillermo Mata Bennett, opinó que las autoridades del gobierno no tenían una propuesta seria, “es como si estuviéramos en un mercado”, dijo.

El 27, el sindicato dio signos de entendimiento al aceptar estudiar a fondo la propuesta salarial de la Comisión. El Dr. Mata Bennett indicó, sin embargo, que el incremento propuesto seguía equivaliendo a 37 millones de colones del presupuesto de la institución, “pero queremos un acercamiento entre lo que estamos pidiendo y lo que ellos están ofreciendo”, señaló el representante del sindicato. Al finalizar el mes, la situación aún no daba señales de mejoría, y existía la incertidumbre de encontrar una solución pactada a la problemática de los médicos. Pese a esto, las negociaciones ya han dado como fruto 18 puntos acordados de los 22 que fueron propuestos originalmente por el SIMETRISSS.

A partir del ritmo que las negociaciones mostraron en los últimos días, parece ser que la posición de los sindicalistas en relación con las mejoras al sistema de salud nacional —que en la mayoría de las ocasiones estuvo por encima de las demandas económicas— no tuvo el peso frente a la necesidad de un incremento salarial escalonado. De hecho, se perfila que un posible colapso en el proceso de diálogo vendría alimentado por las profundas discrepancias que se han generado en ese campo de la plataforma reivindicativa. La cuestionante que se plantea, pues, es si las reformas sobre las que ya existían acuerdos tendrán validez si se llega a un estado irreconciliable en materia económica.

La dinámica política también generó convulsiones de notable importancia en el país. El tema de la elección del nuevo procurador para los próximos 3 años fue la pauta para muchas disputas y debates. Nada menos, el 2, las diferentes fracciones políticas sacaron a la luz pública a algunos de los candidatos de su preferencia. El Frente Fara-

bundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la Unión Social Cristiana (USC) se mostraron partidarios por la reelección de la actual Procuradora, Victoria Marina de Avilés, argumentando que a realizado “un trabajo satisfactorio a nivel nacional” como defensora de los derechos humanos. “No vemos problema en apoyarla en el esfuerzo de la reelección” expresó Oscar Ortiz, del FMLN, y añadió que podrían iniciarse conversaciones con la Procuradora, al mando en ese momento, para saber si ella estaría dispuesta a continuar con el cargo. Otras organizaciones como el Instituto de Derechos Humanos de la UCA Y Tutela Legal del Arzobispado, introdujeron una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa solicitando la reelección de Avilés, aun cuando ella ya ha manifestado no aspirar al cargo debido a que el proceso está politizado. Ahora bien, Gloria Salguero Gross, quien insistió en que se debe elegir gente nueva para el cargo de Procurador, aseguró que “la reelección de la Procuradora será difícil porque no veo de dónde podrían obtener los votos, más cuando otros partidos tienen interés en la institución”. Pese a ello, Salguero Gross afirmó que Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) es la única institución partidaria que no está interesada en luchar por el cargo de Procurador. Por su parte, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) pronunció como posibles candidatos al ex magistrado de la Corte de Cuentas, Rosalío Tóchez; al ex Procurador de Derechos Humanos, Carlos Molina Fonseca, y al diputado Arturo Argumedo. Este último aseguró que nadie le había dicho nada al respecto y que “salir propuesto por un chirajo de Democracia Cristiana no sólo es penoso, sino quemarse de la manera más innecesaria”, en definitiva, que no aceptaría. Pero todo esto se simplificó a rumores. A tan sólo tres semanas para finalizar el período de la Procuradora Marina de Avilés, todavía no se conocían propuestas oficiales de los partidos.

El 7, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Desarrollo (FESPAD) publicó en un periódico matutino un comunicado en el que criticó el proceder de los distintos partidos políticos en cuanto al tema del nuevo procurador. Declaró que, al hablar los partidos políticos de “recuperar” a la Procuraduría y decidir a qué personas vetar para el desempeño de la función como Procurador, han provocado “inestabilidad institucional donde y cuando las cosas van bien”. Expresaba además, que esa actitud tomada trasluce “un apetito político impro-

pio” y “falta de visión de Estado”.

Al día siguiente, el Arzobispo de San Salvador, Mons. Fernando Sáenz Lacalle, expresó su opinión sobre el asunto asegurando que la persona que sea elegida para el cargo deberá ser una persona independiente de todo compromiso político; que no debe dejarse llevar por ningún tipo de partidismo sino “que vaya directamente a la defensa de los Derechos Humanos”.

El 9, los nombres de once candidatos al cargo de Procurador de Derechos Humanos fueron lanzados por los Partidos Políticos representantes en la Asamblea Legislativa. Cada partido tuvo la oportunidad de introducir en una tómbola las temas de los candidatos de su preferencia según los requisitos, perfiles y capacidad para dicho cargo. El total inicial fue de 27 candidatos de los cuales sólo los siguientes once fueron seleccionados: Victoria Marina de Avilés, Procuradora de los Derechos Humanos en ese tiempo; Rubén Zamora, Diputado de Convergencia Democrática; Carlos Molina Fonseca, ex Procurador de Derechos Humanos; Marcos Valladares, asesor del Partido de Conciliación Nacional; Rosalío Tóchez, ex Magistrado de la Corte de Cuentas de la República; Francisco Díaz, Director de FESPAD; Silvia Cuéllar, colaboradora de Díaz; Luis Méndez, ex miembro de la cúpula del Movimiento de Unidad; Florentín Meléndez, Director del Proyecto de Cooperación Técnica del país con la ONU; Eduardo Urquilla, actual Procurador Adjunto y Carlos Canizales.

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa procedió, el mismo día, a solicitar antecedentes a la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General, Corte de Cuentas y a la Procuraduría General de la República, sobre los candidatos seleccionados.

Ante los resultados, Victoria Marina de Avilés, pese a haberse negado anteriormente, dijo que, de producirse un consenso en el interior de los Partidos Políticos mayoritarios, no descartaba la posibilidad de ser reelecta para el título. La reelección de Avilés fue un tema bastante discutido en el mes de marzo. De hecho, el Instituto de Opinión Pública de la UCA (IUDOP) reveló, el 10, una encuesta de opinión pública que demostraba que más de la mitad de la población salvadoreña apoyaba la reelección de la candidata. El Vicerrector de Proyección Social de la UCA, Rodolfo Cardenal, sostuvo que es necesario un consenso entre parlamentarios

pero, sobre todo, es importante discutir y valorar el desempeño de la funcionaria. Elegirla, aseguró, sería lo ideal. Este mismo día, se dio el primer cambio en la lista de los candidatos. Marina de Avilés volvió a su posición inicial y rechazó la candidatura argumentando que el método que utilizaron los diputados para hacer la designación era visiblemente partidista y excluyente, por lo que pidió no ser incluida dentro de la lista. De diferente forma declinó el diputado Rubén Zamora. Dijo retirarse de la candidatura por sus responsabilidades como Secretario General de Convergencia Democrática, diputado y Jefe de Fracción.

En cuanto a Florentín Meléndez, Carlos Canizales, Carlos Molina Fonseca y Silvia Guillén, estos pasaron "al congelador" por no contar con suficiente apoyo político. Aunque cabía la posibilidad de ser retomados en algún momento, los funcionarios no contaron con los votos necesarios. A la expectativa quedaron Eduardo Urquilla, Francisco Díaz, Rosalío Tóchez, Marcos Valladares y Luis Méndez, quienes obtuvieron la mayoría de votos a favor.

El 11, después de recibir el currículum de cada uno de los cinco aspirantes, la Comisión Política de la Asamblea Legislativa acordó someter a cada uno de los candidatos que continúan en lista a un interrogatorio el día 16. "El propósito es evaluar los conocimientos que tienen en materia de derechos humanos, corroborar la veracidad del currículum y analizar el perfil de cada uno", afirmaron Ronald Umaña, del PDC y Rita Cartagena, de la USC.

Así, el 16, los cinco candidatos a Procurador fueron entrevistados por la Comisión Política. Los aspirantes tuvieron que responder un cuestionario de 12 preguntas relacionado con temas sobre derechos humanos, reformas judiciales, Policía Nacional Civil, entre otros. Los cinco candidatos, excepto Francisco Díaz, elogiaron el mecanismo utilizado por la Comisión en el proceso de elección del Procurador. Díaz aseguró que dicho mecanismo denota criterios excluyentes y partidistas.

Otra situación que también se dio ese día fue que el candidato Marcos Valladares renunció a la militancia del Partido de Conciliación Nacional (PCN) con el propósito de eliminar cualquier obstáculo y evitar objeciones al optar por el cargo de Procurador. Según expresó Valladares, renunciar al partido es "una regla sabia en la ley", pues el

cargo exige como condición separarse de toda actividad partidaria. Rosalío Tóchez también renunció a su cargo de Síndico Nacional del Partido Demócrata Cristiano (PDC), aunque aclaró que no renunciará al partido aun cuando no realice ninguna actividad política.

Por otro lado, después de algunas investigaciones, a este último candidato se le encontraron dos expedientes supuestamente abiertos en su contra por el delito de estafa en la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, no obstante, durante la entrevista con la Comisión Política, el acusado expresó que, por el contrario, él había sido el afectado, porque las personas que supuestamente lo demandaron "son las que no me pagaron un trabajo que realicé y a través del cual recuperaron una fuerte suma de dinero", expresó Tóchez. Añadió que ambos casos estaban cerrados en los tribunales.

Un día después, el 17, la elección del nuevo Procurador quedó entrapada debido a que el FMLN, el Partido Demócrata Cristiano y el Partido de Conciliación Nacional impulsaron cada uno al candidato de su simpatía, pero ninguno de los tres alcanzó el respaldo de los 56 votos que exige la ley. En la votación interna realizada este día, quedaron fuera de contienda los candidatos Francisco Díaz y Luis Méndez Menéndez. Únicamente quedaron en competencia Rosalío Tóchez, Marcos Valladares y Eduardo Urquilla, quien contaba hasta el momento con 30 votos, 27 del FMLN y 3 de la USC. Este último se convirtió en el candidato predilecto del FMLN, luego de que Díaz quedara fuera. En cuanto a Rosalío Tóchez y Marcos Valladares, según *La Prensa Gráfica*, ambos tenían el respaldo de 50 votos, que incluyen los de ARENA, PDC, CD, PCN, PD y MU. Debido a que ninguno de los tres candidatos alcanzó la mayoría de votos, los diputados no descartaron la posibilidad de que ARENA y FMLN dialogaran o votaran por el mismo candidato en un esfuerzo por desentramar la elección. En vista de la situación, la Comisión Política suspendió las discusiones y convocó una nueva reunión para el día 23, como plazo máximo para tomar una decisión definitiva.

El 23, Victoria Marina de Avilés entregó su cargo después de mil 97 días de trabajo como procuradora. Pese a todas las buenas observaciones que varios sectores han hecho acerca del desempeño de Avilés en su cargo, este día la Asociación de Empleados de la PDDH (ASEPRODEH) desapro-

bó su trabajo. Tras realizar una encuesta en el interior de la Procuraduría a 100 empleados de la institución, la funcionaria fue acusada por los mismos de castigar a los empleados, aplicar descuentos, no comunicarse con los trabajadores, de laborar, únicamente, con un número selecto de personas, entre otras cosas. Al respecto, Avilés dijo que las observaciones no eran de todos los empleados, sino de un pequeño agremiado y afirmó no tener ningún "resentimiento" al final de su mandato.

Con esta noticia finalizó el período de función de Avilés y la Procuraduría se quedó sin un representante definitivo. Mientras los políticos eligen oficialmente al titular, el Procurador Adjunto, Eduardo Urquilla, será quien se quede a cargo de esa institución. Los diputados de la Asamblea incumplieron el acuerdo de elegir y juramentar al nuevo Procurador ya que el día 23 era la fecha límite para ello. El proceso de elección no tuvo ningún cambio en la reunión que llevaron a cabo, pues los candidatos de ARENA, PDC y PCN, Rosalío Tóchez y Marcos Valladares, mantuvieron su medio centenar de votos a favor. El resto de votos necesarios para definir al nuevo funcionario se encuentra entre los partidos USC, PLD y FMLN, los cuales no respaldaron a ninguno de dichos candidatos. De esta manera, las discusiones de esta reunión —supuestamente definitiva— no tuvieron fruto alguno. La Asamblea Legislativa reformó la Ley de la PDDH a fin de que el Procurador Adjunto permanezca en el cargo un período no mayor de 30 días, como nuevo tiempo límite para elegir al titular. Esta reforma fue apoyada por el PLD, MU, PD, PCN y ARENA. El FMLN, CD y USC no participaron en la votación. Además, la Asamblea convocó una reunión para el día 30 mientras continúan con las conversaciones bilaterales para obtener los votos faltantes o pensar en la incorporación de nuevos candidatos a la lista.

El 24, como reacción a los comentarios emitidos un día antes por la ASEPRODEH acerca de la gestión de Avilés, los miembros del Personal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, mediante un Comunicado de Prensa, aseguraron que los y las empleadas de la misma apoyaban y se enorgullecían de haber sido parte de su administración, "por tal razón desvirtuamos la publicación suministrada por un minúsculo grupo de empleados", exponía la publicación. A la vez, manifestaron que dicho grupo era objeto de "manipulación política" con el interés de desestabilizar el

funcionamiento de la Procuraduría y, por qué no, opacar la imagen de esta funcionaria y asegurarse de que no vuelva al poder. Habría que reflexionar un poco en este último punto. Para el Gobierno, ARENA y sus aliados, la gestión de la Dra. Avilés ha sido deficiente y, por lo tanto, nunca apoyaron su reelección. El oficialismo alega que la Procuraduría ha sido parcial en la defensa de los derechos humanos; es decir, el sector que representa no sentiría que sus derechos han sido garantizados o defendidos suficientemente. Pero sus señalamientos no pasan de ser una apreciación general, por no decir vaga. El malestar del oficialismo es la mejor prueba de que la Procuradora ha cumplido su misión, de una manera sobresaliente, en sus tres años de mandato. En otras palabras, si la Procuraduría es la encargada de señalar los abusos del Gobierno, de exigirle que enmiende sus errores y de poner en evidencia sus formalismos y falsedades, es obvio que ésta se convierte en un obstáculo considerable para los Gobiernos como los de ARENA. No sería ilógico pensar que haya existido chantaje, manipulación o abuso de poder político para manchar la imagen de la funcionaria y tratar de asegurar un futuro sin supervisiones y conflictos de intereses.

Para los últimos días de marzo, no se supo más sobre la elección del nuevo Procurador, los partidos políticos mantuvieron a la expectativa los resultados por no llegar a un consenso definitivo. El futuro de la Procuraduría pende de un hilo y cualquier decisión equivocada en relación con la persona que esté al frente de la institución durante los próximos tres años puede ser sumamente arriesgada. Con la misma, se podrían poner en peligro los avances que se experimentaron con la anterior administración de la PDDH y, sobre todo, se estaría socavando la escasa confianza que se pueda haber comenzado a generar entre la gente.

En cuanto al anteproyecto de la Ley de Medio Ambiente, éste desencadenó una convulsionada coyuntura desde su discusión y aprobación, hasta las observaciones presidenciales que se hicieron al respecto. La nueva Ley pretende actuar sobre uno de los resultados más cuestionables de los modelos de desarrollo practicados alrededor de todo el mundo: el agotamiento de los recursos naturales y el consecuente deterioro ambiental. En este contexto, a cinco días de estar en debate en el pleno legislativo, el 1 de marzo, los diputados ya habían aprobado todos los artículos relacionados con las

disposiciones generales y especiales de la Ley. Aún faltaban por aprobar la parte de responsabilidad Administrativa, Civil y Penal, así como las reformas al Código Penal. Esto último es prioritario, ya que la responsabilidad penal por delito ecológico planteada en dicho Código permite a los delincuentes ambientales salir libres bajo fianza.

La cuantía de multas y las penas de cárcel han sido parte del descontento de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Según ellos es preferible una Ley menos "punitiva" y más "incentivadora".

Un día después, la Asamblea Legislativa concluyó, con 75 votos, el proceso de aprobación de la Ley del Medio Ambiente que consta de 116 artículos. La multa máxima en infracciones graves en el medio ambiente quedó asignada en cinco mil salarios mínimos, equivalentes a más de cinco millones. La decisión no fue objetada por nadie en el Pleno. "No íbamos a pelear por las multas, aunque nos habría gustado que quedaran más bajas", dijo el diputado de ARENA, Ernesto Angulo. Otro de los puntos discutidos fue el Plan de Adecuación Ambiental, que significaría la reconversión de sus procesos de producción en las industrias. La Ley otorga a las industrias un plazo de dos años para la elaboración del mismo, pero los diputados decidieron alargarlo a tres. Además, se reformaron 11 artículos del Código Penal y una cantidad igual de la futura normativa para adaptarlos a la Ley Ambiental. Esta a su vez contempla penas carcelarias y astronómicas multas a los depredadores ecológicos.

Luego de la sesión quedaron pendientes las observaciones del Presidente de la República, Armando Calderón Sol, o las posibilidades del veto presidencial sobre la Ley y del rechazo del Ministerio del Medio Ambiente, aduciendo supuestas inconstitucionalidades. Sin embargo, debido al rechazo que mantuvo el sector empresarial, abogados y el partido ARENA en puntos como la consulta popular y el monto de las sanciones económicas por el delito ecológico, diputados de oposición aseguraron que sí esperaban observaciones pero no un veto presidencial.

Con la aprobación de la Ley, la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil (PNC) se mostraron satisfechas de que en El Salvador, finalmente, "exista una Ley del Medio Ambiente, que ahora permitirá —entre otras cosas—

combatir el delito ambiental con mayor eficacia".

El día 11, directores y técnicos de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo (FUSADES) y la ANEP se reunieron con el Ministro del Medio Ambiente, Miguel Araujo, con el objetivo de dialogar las diferencias y encontrar puntos comunes acerca de la Ley Ambiental. Efectivamente, la imposición que existía en el sector privado en torno a la Ley pareció haberse atenuado. Según Araujo, ambas partes coincidieron primordialmente en la importancia de contar con esa Ley.

Por otro lado, varias instituciones ambientalistas realizaron, el 18, una caravana con bicicletas cuyo objetivo fue "recordar a todos que el ecosistema del país ya no puede seguir esperando". La marcha ecologista buscó, además, brindar apoyo a la Ley Ambiental y lograron entregar una carta al Presidente de la República para pedirle que no modificara la Ley.

El mismo día, el Presidente de la República devolvió a la Asamblea Legislativa el anteproyecto de Ley del Medio Ambiente con sus respectivas observaciones las cuales se refirieron a consulta pública, fianza de cumplimiento ambiental, sanciones y tribunales agroambientales entre otras. Calderón Sol aseguró estar convencido de "la importancia de tener una Ley que fije las reglas del juego, en cuanto al manejo eficiente de los recursos naturales, pero ésta debe ser adecuada a nuestra realidad".

Aunque las observaciones fueron bien recibidas por la mayoría de los partidos políticos representantes en la Asamblea, los diputados del FMLN, PCN y PDC objetaron algunas de las observaciones que hizo el Presidente. La crítica principal iba dirigida contra la sugerencia de eliminar las fianzas estatales a lo que Norman Quijano, diputado de ARENA, respondió explicando que "no es práctico que el dinero del Presupuesto asignado a una empresa pública pase a una secretaría de Estado como lo es el Ministerio del Medio Ambiente". En otras palabras, "no es lógico trasladar el dinero de un bolsillo a otro". Pese a que los partidos de oposición dijeron estar abiertos al debate, calificaron las observaciones como proteccionistas de la empresa privada y del Gobierno hasta en las posturas más flexibles, aseguraron.

Diferente respuesta tuvo la Asociación Nacional de la Empresa Privada al apoyar las observaciones, pues, según ellos, "se necesita establecer

reglas claras que proporcionen seguridad jurídica a los empresarios y que éstas sean aplicadas en forma previsible”.

Durante todo el mes, los conflictos y los enfrentamientos amenazaron al anteproyecto de Ley pero finalmente existe una Ley —aún imperfecta y observada— que significará el principio de una acción urgente en el país y es el resultado de la preocupación gubernamental por la crítica situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general. No proceder al veto presidencial ha sido bien acertado ante esta realidad ambiental y las implicaciones sociales y económicas del creciente deterioro.

El campo económico no fue la excepción este mes. Un tema que generó complicaciones, contradicciones y pocas ganancias fue el referente al incremento de los impuestos municipales. El 10, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) presentó a la Asamblea Legislativa una contrapropuesta a la planteada por la Alcaldía de San Salvador. Esta consiste en poder cubrir las necesidades de la comuna capitalina sin que se pierda la estructura vigente. La ANEP aseguró que la nueva propuesta pretende, entre otras cosas, que se incrementen los impuestos municipales en un 80 por ciento en base a la estructura actual, esto significaría un ingreso adicional del 45 por ciento equivalente a 50 millones de colones extras para las municipalidades. Con ese monto podrían llevarse a cabo las obras que la Alcaldía tiene como prioritarias, explicaron. Además del incremento a los impuestos, añadieron, la Alcaldía debe ajustar los arbitrios municipales para que “exista una mayor correspondencia entre el precio que cancelan todos los usuarios por servicios municipales y el costo en que se incurra para la prestación de los mismos”. La cúpula de ANEP, presidida por Ricardo Simán, entregó la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales encargada de discutir la Ley de Impuestos de la capital presentada por la Alcaldía.

Simán aseguró a los diputados que el sector privado conoce las necesidades de la comuna, por lo que, con la propuesta, buscan alcanzar un consenso sin precedentes con las autoridades municipales. Algunos diputados de varias fracciones elogiaron el planteamiento de los empresarios. La nueva tasa podría entrar en vigencia el 1 de julio del presente año, a fin de contar con el tiempo suficiente para revisar el anteproyecto, aprobar la ley y hacerla pública.

El mismo día, Silva expresó su satisfacción después de conocer la propuesta de ANEP. “Estamos celebrando que este día (el 10) la empresa privada dice: yo voy a pagar más impuestos”, dijo el Alcalde durante una conferencia de prensa. Agregó que no conocía a fondo el contenido de la propuesta pero que un equipo municipal estaba estudiando el proyecto de ANEP. No obstante, Silva agregó que sí tenían algunas observaciones importantes que necesitarán flexibilidad por parte de los empresarios.

El día 11, con base en los resultados del análisis elaborado por la Alcaldía Capitalina, el Gerente Financiero de la Municipalidad, Raúl Reyes, dijo que esta institución no está de acuerdo con ANEP sobre el pago de impuestos. Reyes señaló que los 50 millones de colones propuestos por la empresa privada, en realidad sólo son 45 millones, de los cuales 18 serán aportados por el comercio, la industria y el sector financiero; y el restante (unos 27 millones) los pondrán los pequeños negocios. Esto significa que cerca del 60 por ciento de los impuestos serían recargados a la pequeña y microempresa o, en otras palabras, los sectores empresariales con mayores ingresos pagarán menos de lo que actualmente pagan. Según la municipalidad, el punto es que el sector financiero aún no paga lo que es justo cuando es éste el que obtiene mayores ganancias. “Vemos que no va con la propuesta de nosotros: que se aplique una tasa equitativa”, reiteró el funcionario.

El 12, mediante un comunicado de prensa, la Alcaldía Capitalina manifestó tener cierta satisfacción por la iniciativa de la ANEP y coincidió con ellos en algunos puntos, a pesar de eso, agregó que la propuesta tiene dificultades ya que es “regresiva” —puesto que a medida que se incrementa el monto del capital imponible, también se reducen los montos de impuestos a pagar—, “ineficaz”, “inconsistente técnicamente” y que contradice algunas disposiciones de la Ley Tributaria Municipal.

La respuesta no se hizo esperar. Al día siguiente, empresarios de ANEP dijeron estar decepcionados ante la posición adoptada por el alcalde. “No sé si es factible continuar negociando”, declaró el presidente de la Asociación, Ricardo Simán. Además, rechazó la posibilidad de establecer el 0.36 por ciento de incremento (unos 36 centavos por cada 100 colones) para todos los sectores —como lo plantea la Alcaldía—, porque “no se le puede cobrar

las mismas tasas al sector bancario pues sus activos están apalancados con nuestros ahorros". La empresa privada está dispuesta a pagar un promedio de cuatro centavos, expresó.

La ANEP dijo que la propuesta de impuestos municipales de la Alcaldía contiene graves deficiencias que podrían afectar la estabilidad económica del país. Aseguró que el aumento de los impuestos que proponen es desproporcionado al basar la tasa tributaria en los activos totales de las empresas; a la vez es inflacionaria y atenta contra la inversión. Mientras ambas partes se ponen de acuerdo, el proyecto empresarial quedó a cargo de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea, que tendrá que dar un dictamen final sobre el asunto.

El 16, la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños (SCIS) rechazó, al igual que la ANEP, la propuesta de impuestos presentada por la alcaldía. La Sociedad alegó que generará un efecto negativo en el sector. El presidente de la gremial, Romeo Manzano, dijo que aplicar los nuevos tributos municipales provocaría el cierre de muchas fuentes de empleo. La SCIS se pronunció a favor de la propuesta de ANEP y anunció que elaborará una propuesta para que sea discutida por los sectores involucrados.

Finalmente, el 20, el Director de ANEP, Arnoldo Jiménez, aseguró que la Asociación está dispuesta a dialogar, pero sin que se genere confrontación entre ambos sectores. En respuesta, el Alcalde

Capitalino dijo que la discusión sobre la actualización de los impuestos "comenzará después de las vacaciones de Semana Santa", es decir, aproximadamente el 13 de abril. Por el momento, agregó, la alcaldía tiene el apoyo de la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (AMPES), así como de varias ONG's.

Después de varios días de argumentaciones, contradicciones y análisis, no se logró ninguna determinación concreta sobre la nueva tasa de impuestos a pagar. En principio, ambas propuestas generan puntos de discusión que no pueden ser soslayados. En primer lugar, la propuesta de la Alcaldía supone notables incrementos en los tributos de las empresas de mayores ingresos. En segundo lugar, la propuesta de ANEP no representa ninguna oportunidad de incrementar los impuestos a las empresas, por el contrario, pretende reducir impuestos a los sectores de mayores ingresos.

En conclusión, aunque en la actualidad el futuro de los arbitrios municipales depende más de la correlación de fuerzas políticas en la Asamblea Legislativa, aún es posible encontrar puntos intermedios de entendimiento. La condición mínima para ello es, claro está, que la empresa privada acceda a pagar más impuestos, no necesariamente en los niveles propuestos por la Alcaldía, pero sí a niveles coherentes con la necesidad de incrementar la recaudación de impuestos municipales provenientes de las empresas para implementar proyectos que viabilicen San Salvador.